



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"

"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"

278/2005

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de interés municipal la visita oficial del señor Secretario de Asuntos Relativos a la Cuestión Malvinas del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Embajador Daniel Filmus, y el señor Sacha Llorentty Solís, Presidente del GRUPO G77+China, quienes visitarán nuestra Provincia los días 18 y 19 de julio de 2014.

ARTÍCULO 2º.- REAFIRMAR el apoyo del pueblo de la ciudad de Ushuaia para con la Causa Malvinas, y solicitar a los visitantes mencionados la difusión de nuestro reclamo por "la legítima e imprescriptible soberanía de la República Argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur los espacios marítimos circundantes".

ARTÍCULO 3º.- ENTREGAR copia de la presente a las autoridades de la comitiva de la visita oficial destacada en el artículo 1º de la presente.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 1777 /2014.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 02/07/2014.-

co

Carlos GOMEZ  
Prosecretario Legislativo  
Concejo Deliberante Ushuaia

Darío DE MARCO  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA